



Interlocutorio	228
Radicado	05266-31-03-003-2020-00244-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante(s)	Carlos Mario Montoya Estrada
Demandado(s)	Hugo Baena Arango
Asunto	Designa curador ad litem

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Como curador ad litem de Hugo Baena Arango, se designa a Catalina García Carvajal con T.P. 240.614 del C. S. de la J., quien se localiza en la Calle 46 # 70 A – 72 de Medellín, teléfono 322 2025 ext. 122, catalina.garcia@gecaser.com.co.

Comuníquesele el nombramiento.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9af37a66ecf4c3e3ee4665e1c256ecf1bc9227a627f3b8c3574f8025bd957483**

Documento generado en 18/02/2022 04:47:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>